

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	
26 OCT. 2005	
HORA:	HORA:
CODIGO:	CODIGO:

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 26 OCT. 2005

VISTO el Decreto Provincial N° 3305/05; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designó al Profesor Oscar Alfredo LASSALLE, en el cargo de Ministro de Educación y Cultura, siendo necesaria su remoción.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en virtud de lo dispuesto en los artículos 123° y 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Remover a partir del día de la fecha, del cargo de Ministro de Educación y Cultura al Profesor Oscar Alfredo LASSALLE, D.N.I. N° 7.871.897.

ARTICULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 3775/05

Dr. Enrique H. VALLEJOS
Ministro de Coordinación de Gabinete

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHEUCHERIN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.P. - S.L. y T.

Hugo Omar COCCARO
Vicegobernador
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y losielos Continentales, son y serán Argentinos"